

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 21 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de bases para la provisión de plaza de Policía Local. (PP. 2642/2015).

Doña M.^a Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 333/2015, de fecha 5 de octubre de 2015, ha aprobado las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2015.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 203, de 21 de octubre, aparecen publicadas íntegramente las citadas bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local. Dichas bases pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://bop.dipujaen.es>.

Esta plaza tiene las siguientes características: Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 21 de octubre de 2015.- La Alcaldesa, M.^a Isabel Rescalvo Martínez.